

FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

Comité Distrital del Espacio Público – CDEP ACTA No. 03 de 2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 29 de septiembre de 2022

HORA: 8:00 am a 5:00 pm

LUGAR: Votación virtual a través de Google Forms

(https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScbucyhYXhnQFjSvscj-

ZEOA0_JDX1FL5on76tO0_wyAivkBg/viewform)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Jaime Andrés Tenorio Tascón	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Sesión virtual
Astrid Zulema Garzón	Directora del Taller del Espacio Público	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	Sesión virtual
Maira Ximena Salamanca Rocha	Subdirectora de las Artes	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Sesión virtual
María Claudia Vargas Martínez	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Sesión virtual
Gustavo Montaño Rodríguez	Director Técnico de Administración de Infraestructura	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sesión virtual
Yohana Andrea Montaño Ríos	Asesora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Sesión virtual
Yomayra Puentes Rivera	Maestra de la Facultad de Artes	Pontificia Universidad Javeriana	Sesión virtual
Edgar Guzmanruiz	Maestro de la Facultad de Artes y Humanidades	Universidad de Los Andes	Sesión virtual

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Inés Montealegre Martínez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asi	iste	Observaciones
			Sí	No	
N/A	N/A	N/A			

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Apoyo en la coordinación de la sesión virtual
Daniela Santos Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Apoyo en la coordinación de la sesión virtual
Lía Margarita Cabarcas Romero	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Apoyo en la coordinación de la sesión virtual

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Registro y verificación del quórum a través de la herramienta Google Forms
- 2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del CDEP
- 3. Votación de la propuesta de modificación del artículo tercero de la Resolución No. 163 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la maestra Doris Salcedo", a través de la herramienta Google Forms



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

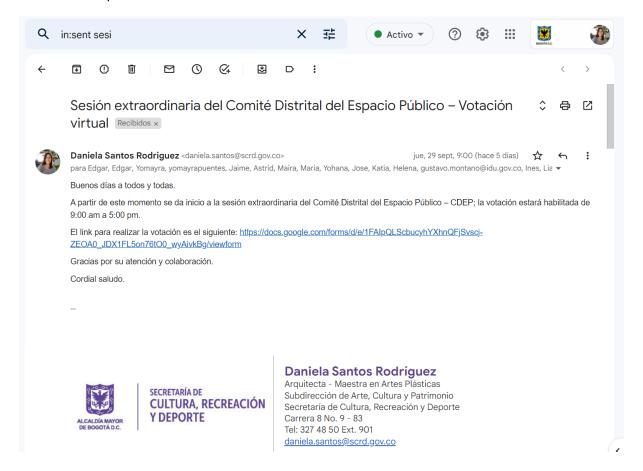
FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

DESARROLLO:

1 y 2. Verificación del quórum y aprobación orden del día

La sesión se realizó de forma virtual a través del envío de un Google Forms, que estuvo habilitado de 9:00 am a 5:00 pm.



La aprobación del orden del día se realizó a través de la herramienta mencionada.



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

Orden del día:

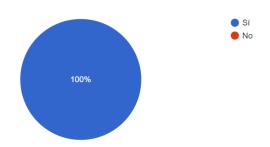


- ___
- 1. Registro y verificación del quórum a través de la herramienta Google Forms
- 2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del CDEP3. Votación de la propuesta de modificación del artículo tercero de la Resolución No.

163 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la maestra Doris Salcedo", a través de la herramienta Google Forms.

¿Aprueba el orden del día?

7 respuestas



3. Seguimiento compromisos

Compromisos		Responsable	Entidad	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Desarrollo de la sesión

Durante la votación virtual, que estuvo habilitada entre las 9:00 am y las 5:00 pm, se recibieron 7 votos por parte de los miembros del Comité Distrital del Espacio Público – CDEP. La pregunta sometida a votación fue la siguiente:

¿Aprueba la propuesta de modificación del artículo tercero de la Resolución No. 163 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la maestra Doris Salcedo?"

El artículo tercera quedará así: "El mantenimiento de la obra estará a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, entidad que está en la disposición y tiene la competencia para asumir el mantenimiento de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la Maestra Doris Salcedo, en el "Parque de la Reconciliación", quien tendrá personal capacitado por parte del equipo de la maestra Doris Salcedo, y estará encargado de ejecutar los tratamientos por enfermedades o plagas, y el plan de nutrición y riego. De igual forma, deberá continuar con el proceso de



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

formación de las piezas, por medio de podas periódicas.

PARÁGRAFO 1: El Jardín Botánico "José Celestino Mutis" el marco de sus funciones y sin afectación a su presupuesto, única y exclusivamente prestará el apoyo que requiera el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC como entidad responsable de la implantación y mantenimiento de la obra en mención.

PARÁGRAFO 2: La Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, recibirá la obra de la Maestra Doris Salcedo"

¿Aprueba la propuesta de modificación del artículo tercero de la Resolución No. 163 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la maestra Doris Salcedo"?

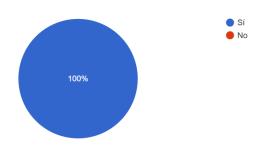


El artículo tercera quedará así: "El mantenimiento de la obra estará a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, entidad que está en la disposición y tiene la competencia para asumir el mantenimiento de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la Maestra Doris Salcedo, en el "Parque de la Reconciliación", quien tendrá personal capacitado por parte del equipo de la maestra Doris Salcedo, y estará encargado de ejecutar los tratamientos por enfermedades o plagas, y el plan de nutrición y riego. De igual forma, deberá continuar con el proceso de formación de las piezas, por medio de podas periódicas.

PARÁGRAFO 1: El Jardín Botánico "José Celestino Mutis" el marco de sus funciones y sin afectación a su presupuesto, única y exclusivamente prestará el apoyo que requiera el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC como entidad responsable de la implantación y mantenimiento de la obra en mención.

PARÁGRAFO 2: La Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, recibirá la obra de la Maestra Doris Salcedo"

7 respuestas





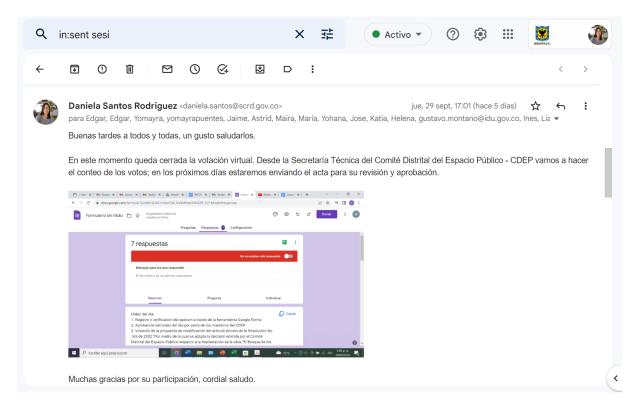
FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

Una vez cerrada la votación se envió un correo de notificación a los miembros de la instancia de coordinación.



Finalmente, se realizó el conteo de los votos: se recibieron siete (7) en total, todos favorables.



6



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Modificación del artículo tercero de la Resolución No. 163 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la maestra Doris Salcedo?"

Síntesis: Se votó favorablemente la propuesta de modificación del artículo tercero de la Resolución No. 163 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la maestra Doris Salcedo?", con 7 votos.

El artículo tercero quedará así: "El mantenimiento de la obra estará a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, entidad que está en la disposición y tiene la competencia para asumir el mantenimiento de la obra "El Bosque de los Ausentes", de la Maestra Doris Salcedo, en el "Parque de la Reconciliación", quien tendrá personal capacitado por parte del equipo de la maestra Doris Salcedo, y estará encargado de ejecutar los tratamientos por enfermedades o plagas, y el plan de nutrición y riego. De igual forma, deberá continuar con el proceso de formación de las piezas, por medio de podas periódicas.

PARÁGRAFO 1: El Jardín Botánico "José Celestino Mutis" el marco de sus funciones y sin afectación a su presupuesto, única y exclusivamente prestará el apoyo que requiera el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC como entidad responsable de la implantación y mantenimiento de la obra en mención.

PARÁGRAFO 2: La Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, recibirá la obra de la Maestra Doris Salcedo".

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Proyectar el acta de la sesión extraordinaria virtual, y enviarla para revisión de los miembros del Comité Distrital del Espacio Público – CDEP	Secretaría Técnica	SCRD	20 de octubre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno del Comité: "() Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020

Anexo 1: Acta

				la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia ()"
2	Expedir la resolución por medio de la cual se adopta el concepto favorable emitido por el Comité Distrital del Espacio Público sobre la modificación del artículo tercero de la Resolución 163 de 2021	Director de Arte, Cultura y Patrimonio en su calidad de presidente del Comité Distrital del Espacio Público – CDEP	SCRD	Una vez se apruebe y se suscriba la presente acta por la totalidad de los integrantes del CDEP
3	Comunicar la presente acta al Jardín Botánico de Bogotá y a la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación)	Secretaría Técnica	SCRD	Una vez se suscriba la presente acta

En constancia se firman,

Jaime Andrés Tenorio Tascón PRESIDENCIA Inés Montealegre Martínez SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos: Radicado SCRD 20227100133922_Respuesta y solicitud del IDPC al recurso de reposición y apelación

Proyectó: Daniela Santos Rodríguez – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la SCRD Revisó: Diana María Muñoz Montoya – Profesional especializada de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de la SCRD Lía Margarita Cabarcas – Contratista de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Aprobó: Todos los miembros del Comité Distrital del Espacio Público



Radicado: **20223100385833** Fecha **18-10-2022 08:18**

Documento firmado electrónicamente por:

JAIME ANDRES TENORIO TASCON, Director de Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha de Firma: 18-10-2022 08:18:22

Lia Margarita Cabarcas Romero, Contratista, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha de Firma: 14-10-2022 09:40:02

Diana María Muñoz Montoya, Profesional Especializado, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha de Firma: 11-10-2022 21:12:05

Inés Elvira Montealegre Martínez, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha de Firma: 14-10-2022 18:36:01

Daniela Santos Rodriguez, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha de Firma: 11-10-2022 21:07:09

Revisó: Daniela Santos Rodriguez - Contratista - Subdirección de Gestión Cultural y Artística



846f9cf817b830ec37eb4b358b4fb01284d7ad1c68d2947bef9dc2f7b8fd9e7f



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711